





María Luisa Domínguez, encargada de Justicia Inclusiva del Programa EUROsocial+ de la Unión Europea:

“TRADICIONALMENTE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA HAN SIDO MÁS CONSERVADORAS, FORMALISTAS Y REACIAS A TRANSPARENTAR SU ACTUACIÓN”

► Por **Paola Sais D.** y **Javiera Nazif M.**, periodistas Defensoría Nacional.

► Bajo el marco de las ‘100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas vulnerables’, este programa de la Unión Europea desarrolla proyectos con distintos actores del sistema penal chileno: Poder Judicial, Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público y Gendarmería. En todas sus acciones la meta es mejorar el acceso a la justicia de los usuarios del sistema, especialmente de quienes pertenecen a grupos vulnerables.

**D**esde su experiencia de trabajo con diversas instituciones de justicia del país, ¿cuáles considera que aportan mayormente a vincular su accionar con los usuarios del sistema de justicia?

-Desde el Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea estamos acompañando a la mayoría de las instituciones del sistema de justicia de Chile, siendo este uno de los países de América Latina donde hemos alcanzado mayor nivel de implicación. Esto se debe principalmente a que las instituciones chilenas han sabido visualizar y aprovechar al máximo el valor añadido que puede aportar EUROsociAL+, que no es un programa de cooperación tradicional, si no que promueve el intercambio entre pares y transfiere conocimiento y buenas prácticas.

Hoy estamos colaborando con la Defensoría Penal Pública, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público y Gendarmería. En este sentido, es importante subrayar que todas las acciones que estamos desarrollando están dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de las personas usuarias del sistema de justicia, particularmente aquellos usuarios y usuarias pertenecientes a grupos en situación de especial vulnerabilidad, como pueden ser los menores y adolescentes en conflicto con la ley penal, las personas privadas de libertad, personas en situación de movilidad (migrantes y refugiadas), mujeres víctimas de violencia de género, colectivos LGTBI, adultos mayores y personas pertenecientes a comunidades indígenas.

Nuestro referente aquí son las '100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad', aprobadas en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y las Guías de Santiago de protección de víctimas y testigos aprobadas por la AIAMP. Si bien ambos son instrumentos de *soft law*, establecen una serie de recomendaciones y principios a nivel regional para la protección y atención de las personas que acuden al sistema de justicia en un sentido amplio.

Por mencionar algunas de estas actuaciones, podemos traer a colación el modelo de defensa especializada para mujeres privadas de libertad y el modelo de defensa para migrantes con la Defensa Penal Pública; la política de justicia restaurativa juvenil y la política de gestión de conflictos a nivel local con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el protocolo de atención a migrantes con el Poder Judicial o el sistema integral de atención a víctimas y testigos con la Fiscalía, que vamos a iniciar en breve.

## INICIATIVAS DE MAYOR IMPACTO

**¿Destacaría alguna iniciativa que haya tenido impacto o pueda tenerlo en la ciudadanía en general?**

-No es fácil destacar una o dos iniciativas dentro del amplio abanico de acciones que estamos desarrollando en el país, ya que todas están orientadas a tener un impacto en la mejora del acceso a la justicia y protección de derechos de las personas, pero quizás por el contexto actual en Chile y en la región destacaría dos de ellas.

En primer lugar, a nivel regional, son conocidos los intensos flujos migratorios existentes y las necesidades jurídicas de todo orden que enfrentan las personas en situación de movilidad, particularmente migrantes y refugiados.

Para este fin estamos colaborando con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) en el diseño de una red y un modelo regional de asistencia jurídica a personas en contexto de movilidad desde las defensorías públicas. Esta acción está siendo liderada a nivel regional por la Defensoría Penal Pública de Chile, junto con la Defensoría Pública de la Unión de Brasil.

En segundo lugar, en el caso de Chile, estamos acompañando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la elaboración del 'Primer plan nacional de acceso a la justicia' de Chile, que incluye la creación de un servicio nacional que aglutine los diferentes servicios actualmente existentes y una comisión nacional en la materia.

**¿En el ámbito de la transparencia en la justicia existen iniciativas en Europa o América Latina que sería interesante conocer en Chile?**

Tradicionalmente las instituciones del sistema de justicia han sido más conservadoras, formalistas y reacias a transparentar su actuación. Esto está cambiando rápidamente, sobre todo para contrarrestar los bajos índices de confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales.

Los datos más recientes del Latinobarómetro de 2018 sitúan al Poder Judicial y al sistema de justicia en el quinto lugar en el nivel de confianza en las instituciones, con solo un 24 por ciento de aprobación a nivel regional. Estos datos y las recientes crisis y estallidos sociales en varios países de la región -incluido Chile- han llevado a que el vínculo de confianza entre la ciudadanía y sus sistemas de justicia se haya deteriorado.

Por ello, en los últimos años han surgido iniciativas en Europa, pero sobre todo en América Latina, con un fuerte impulso



“Los datos más recientes del Latinobarómetro de 2018 sitúan al Poder Judicial y al sistema de justicia en el quinto lugar en el nivel de confianza en las instituciones, con solo un 24 por ciento de aprobación a nivel regional. Estos datos y las recientes crisis y estallidos sociales en varios países de la región -incluido Chile- han llevado a que el vínculo de confianza entre la ciudadanía y sus sistemas de justicia se haya deteriorado”.

para promover la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en la gestión judicial, así como para abrir la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas judiciales.

Destacaría la política de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica, en cuyo desarrollo están contando con la colaboración de EUROsociAL+. También en la Cumbre Judicial Iberoamericana se aprobaron los principios y recomendaciones para la promoción de la Justicia Abierta en los poderes, órganos y organismos judiciales iberoamericanos. A nivel europeo, destaca la experiencia en España del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, para la generación de un programa para promover la transparencia. En España, en el marco del ‘Tercer Plan de Gobierno Abierto’, se están dando importantes avances en el ámbito de la justicia que son susceptibles de ser tenidos en cuenta como buenas prácticas.

#### ESTALLIDO SOCIAL Y PROCESO CONSTITUYENTE

**-Chile se encuentra en pleno proceso de transformación y uno de los temas centrales son los derechos humanos y una nueva Constitución... ¿Existen iniciativas en desarrollo que aporten en esa línea? ¿Cómo ven desde EUROsociAL+ este proceso? ¿Es una oportunidad para abrir nuevos espacios de colaboración?**

-Ciertamente la ciudadanía chilena ha emprendido un proceso de transformación histórico a raíz del denominado estallido social iniciado el 18 de octubre de 2019 y el posterior plebiscito del 25 de octubre de este año. Desde EUROsociAL+ estamos siguiendo con mucha atención este proceso, con la confianza y certeza de que la ciudadanía chilena llegará al final del proceso con un sistema más inclusivo y justo. Y, por supuesto, estamos abiertos a abrir nuevos espacios de colaboración con las instituciones chilenas, si así nos lo solicitan.

En ese contexto, a raíz de las protestas de la ciudadanía y del llamado estallido social se constataron detenciones

de personas que no contaron con asistencia letrada de un abogado/a en la etapa inicial de detención en las comisarías, tal y como lo constataron el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*. A raíz de esa situación, la Defensoría Penal Pública solicitó nuestra colaboración para acompañarles en el diseño y desarrollo de un modelo de defensa especializada en unidades policiales, que permita garantizar los derechos de las personas desde el primer momento de la detención.

También estamos acompañando a la Defensoría en la implementación del ‘Sistema de Información, Registro y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria (Sircaivi)’. Esta acción, que se está llevando a cabo en Argentina, Costa Rica y Chile, parte de un modelo regional que se desarrolló en el marco de AIDEF. El objetivo es crear un mecanismo que integra a instituciones públicas y sociedad civil para ofrecer una atención integral, no sólo jurídica, sino también médica y psicosocial, a las víctimas de violencia institucional (torturas y malos tratos) en prisión y cuyo objetivo último es proteger y garantizar los derechos de las personas privadas de libertad.

Para finalizar, no quisiera dejar de subrayar que Chile, además de beneficiario, se está convirtiendo en un país oferente de *expertise* e innovación de políticas públicas para el resto de América Latina, particularmente en el ámbito de la justicia. Algunos países con los que estamos trabajando en América Latina nos han solicitado conocer el exitoso modelo de la Defensoría Penal Pública o las buenas prácticas desarrolladas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público y el Poder Judicial de Chile. También hemos constatado que las instituciones chilenas son referentes a nivel regional en las redes existentes en el ámbito de la justicia, ya sea la AIDEF, la AIAMP, COMJIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana. 